República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada Ponente

Expediente No. 41396-31-84-001-2022-00014-01

Neiva, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el proceso verbal de **CUSTODIO BELTRÁN CALDERÓN** contra **ARTURO GUTIÉRREZ ROMERO** y los litisconsortes necesarios **LUCILA, ROSASOYLA, BLANCA ALEIDA, MARGARITA, ISRAEL y LUIS ALCID BELTRÁN CALDERÓN** procedente del Juzgado Promiscuo de Familia de la Plata, para surtirse el recurso de apelación interpuesta por el demandado ARTURO GUTIÉRREZ ROMERO contra la sentencia proferida el 18 de septiembre de 2023; se advierte que la pieza procesal denominada "047Audiencia inicial y de juzgamiento", no contiene la videograbación de la audiencia celebrada en la citada calenda.

En consecuencia, se **DISPONE**:

REQUERIR al Juzgado Promiscuo de Familia de la Plata para que, en **forma inmediata**, corrija las falencias puestas de presente, aportando la videograbación de la audiencia celebrada el 18 de septiembre de 2023.

Por la Secretaría de esta Sala, líbrese el respectivo oficio.

CÚMPLASE

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

Firmado Por: Luz Dary Ortega Ortiz Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0053c3db5d071868681becd47e34f7660a5c5da37a823512ab7e9b589898756a**Documento generado en 09/10/2023 11:48:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica